

DECRETO EXENTO N° 404

PARRAL,

25 Ene 2012

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"RECUPERACION ESPACIO PUBLICO POBLACION 21 DE NOVIEMBRE, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 17 de noviembre de 2010.
- 3) El Decreto N° 3947, de fecha 19 de Noviembre del 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Oficio 257, de fecha 25.01.12, de Director de Obras Municipales a Alcalde de la comuna de Parral
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que a esta fecha la empresa; "Constructora Dos Robles Ltda.", no se ha hecho presente en la dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Parral, y que tampoco a contestado oficios y correos electrónicos enviados por este municipio, tanto de DIDECO, como de la DOM. para arreglar partidas defectuosas de la obra en particular.

D E C R E T O:

1° **HÁGASE**, efectiva la boleta de garantía (Vale a la Vista) N° 5227445, de fecha de emisión 25 de enero de 2011, del BancoEstado, que garantiza la Buena ejecución de la obra del proyecto **"RECUPERACION ESPACIO PUBLICO POBLACION 21 DE NOVIEMBRE, PARRAL"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

D. 51
18.01

**IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/
DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Oficina de Partes
- Control
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Tesorería Finanzas
- Archivo Jurídico.
- Tesorería